

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2404

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 1967/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de permiso, emitida por el trabajador Juan Carlos Ramírez Ibáñez.
2. Certificado de nacimiento, emitido por Registro Civil de Identificación.

DECRETO:

1° **RATIFICASE Y AUTORIZASE** al trabajador **Juan Carlos Ramirez Ibañez** Cedula de Identidad N° Funcionario que desempeña labores en el departamento de OBRAS para que haga uso de 2 días de permiso con goce de sueldo, por concepto del nacimiento de su hija Su Emilia Antonia Ramirez Tobar, desde el día 28 de Julio del 2022 al 29 de Julio del 2022.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE Y



Secretario Municipal



Martin Lecaros Fernandez
Por Orden Del Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
 - 2.- Oficina De Transparencia.
 - 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
 - 4.- Siaper
- POD/SEC / RRHH / CTL /mpl



YJP